



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA NO ACUERDO

FECHA: 28 DE ENERO 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

COMPARECE

PRIMERO: LOS [REDACTED]
TODOS DE APELLIDOS [REDACTED] DE LA SUBDELEGACION SAN PEDRO COBÁ DE TULUM, QUINTANA ROO.

SEGUNDO: [REDACTED] DE OCUPACIÓN AGRICULTORA Y CON DOMICILIO EN C. 8 Y C 1 S/N DE LA LOCALIDAD DE COBA, TULUM, QUINTANA ROO.

HECHOS

PRIMERA: [REDACTED]
TODOS: [REDACTED] CUDEN A ESTA INSTANCIA EL DIA 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO Y DESEA RESOLVER, DERIVADO DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN EL CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES

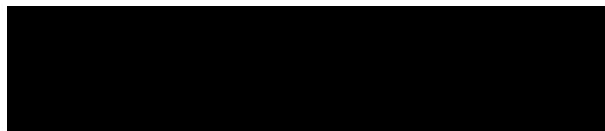
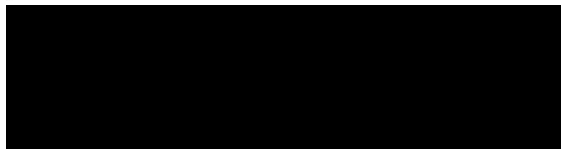
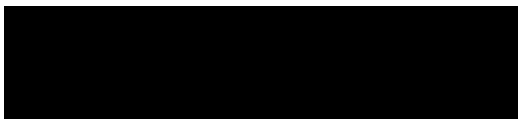
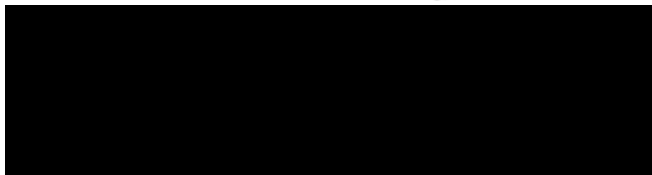
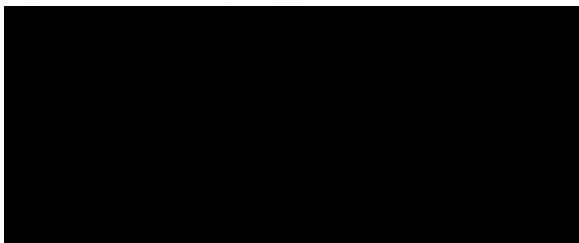
SEGUNDA: LA PARTE CITADA ACUDE ANTE ESTA INSTANCIA EN LA MISMA FECHA, DONDE DIALOGARON Y NO DESEAN LLEGAR A UN ACUERDO.

SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO, QUIENES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LOS INVOLUCRADOS PARA LOS TRÁMITES LEGALES QUE LLEGARAN A SURGIR.



SE EXPONE A PRESENTE, A PETICION DEL INTERESADO Y PARA LOS
FINES LEGALES.

COMPARECIENTES:



LCDA. MARIAJ. CANUL CHARLE

JUEZ CIVICO EN TURNO

MAYUNTAMIENTO TULUM. QUINTANA ROO
DIRECCION DE JUECES CIVICOS MUNICIPAL

VERSION PUBLICA